



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 176

6 de octubre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0362 Del Sr. diputado **D. Santiago Pérez García**, del **GP Socialista Canario**, sobre abono al Centro de la Cultura Popular Canaria de subvención aprobada en la Ley de Presupuestos para 2007, dirigida al Gobierno.

Página 3

7L/PO/P-0363 Del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre apagón eléctrico en Lanzarote el 6 de agosto de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 3

CONTESTACIONES

7L/PO/P-0204 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre lucha contra la violencia de género en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0348 De la Sra. diputada **D.ª Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre el concurso eólico convocado por Orden de 27 de abril de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

7L/PO/C-0349 De la Sra. diputada **D.^a Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre el procedimiento de reconocimiento de derechos a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PO/C-0350 De la Sra. diputada **D.^a Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre atención a las personas en situación de dependencia con grado III nivel 1 y nivel 2 antes de 31 de diciembre de 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PO/C-0351 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre fomento del Agente para el Empleo y Desarrollo Local, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PO/C-0352 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ayuda a alumnos de estudios universitarios para prácticas e inserción laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PO/C-0353 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el desempleo en el sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0594 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre adjudicación del diseño del uniforme de la Policía Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 11

7L/PE-0595 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto del Consejo de Gobierno en El Hierro el 16 de septiembre de 2008, dirigida al Gobierno.

Página 11

7L/PE-0596 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre desplazados a El Hierro el 16 de septiembre de 2008 para el Consejo de Gobierno, dirigida al Gobierno.

Página 12

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0362 Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre abono al Centro de la Cultura Popular Canaria de subvención aprobada en la Ley de Presupuestos para 2007, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.904, de 24/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre abono al Centro de la Cultura Popular Canaria de subvención aprobada en la Ley de Presupuestos para 2007, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Santiago Pérez García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha abonado al Centro de la Cultura Popular Canaria la subvención aprobada por el Parlamento en la Ley de Presupuestos para 2007, por importe de 38.000 euros?

Canarias, a 22 de septiembre de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PO/P-0363 Del Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del GP Popular, sobre apagón eléctrico en Lanzarote el 6 de agosto de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.911, de 25/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del GP Popular, sobre apagón eléctrico en Lanzarote el 6 de agosto de 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Figueroo Force, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Canarias para que no se vuelva a repetir el apagón eléctrico producido en la isla de Lanzarote el día 6 de agosto de 2008?

Canarias, a 24 de septiembre de 2008.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Figueroo Force.

CONTESTACIONES

7L/PO/P-0204 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre lucha contra la violencia de género en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 45, de 12/3/08.)
(Registro de entrada núm. 2.882, de 19/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- De la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre lucha contra la violencia de género en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 168.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 168.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Mujer, tiene previsto realizar durante el presente año el conjunto de actividades que en adelante se detallan, sin perjuicio de señalar que bajo el principio de transversalidad, las diferentes Consejerías realizarán, igualmente, actuaciones destinadas a la prevención y erradicación de la violencia de género.

Las medidas a desarrollar se estructuran sobre la base de los siguientes objetivos generales:

1) Mantenimiento y mejora de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

2) Prestación de otros Servicios destinados a la Asistencia Social Integral de las Mujeres víctimas de violencia de género y personas de ellas dependientes.

3) Realización de actuaciones orientadas a la información, sensibilización, prevención y formación en materia de violencia de género.

4) Mejora de la coordinación interadministrativa de los agentes implicados en la lucha contra la violencia de género.

5) Análisis, explotación y compilación de los datos sobre violencia de género.

1) MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED CANARIA DE SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de la Mujer, y todos los Cabildos Insulares formalizaron, en los meses de mayo y junio de 2.007, un convenio de colaboración con cada Corporación Insular para el desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las mujeres frente a situaciones de violencia de género, estableciendo así el marco de colaboración que permitirá consolidar, ampliar, en su caso, y mejorar los servicios de atención especializada y otros que se prestan a las mujeres víctimas de violencia de género.

El objeto de los convenios incluye:

* La realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito insular.

* Los recursos que integran la Red Canaria de servicios y centros públicos especializados, así como, la puesta en marcha de otros nuevos para la protección integral y la asistencia multidisciplinar de las mujeres víctimas de violencia de género, y personas de ellas dependientes, constituida por:

- El Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA) como recurso de atención inmediata.

- Servicios especializados de atención, información, asesoramiento e intervención integral.

- Recursos de acogida temporal en sus diferentes tipologías; centros de acogida inmediata, casas de acogida y pisos tutelados.

* La sistematización, a través de los centros y servicios que integran la Red, de la información sobre violencia de género mediante el establecimiento de sistemas comunes para el registro, la compilación y explotación de datos de carácter regional e insular.

Las actuaciones previstas en el periodo de vigencia de los convenios, 2007–2010, estarán cofinanciadas al 50% entre la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del ICM, y los cabildos insulares. La cantidad total asciende a 48.136.553,80 €, conforme a la siguiente distribución por islas:

CONVENIOS COLABORACIÓN ICM – CABILDOS (2007-2010)			
Isla	Aportación ICM	Aportación Cabido	Total
Tenerife	9.734.354,72	9.734.354,72	19.468.709,44
Gran Canaria	9.734.354,72	9.734.354,72	19.468.709,44
La Palma	1.212.762,47	1.212.762,47	2.425.524,94
La Gomera	372.702,97	372.702,97	745.405,94
El Hierro	258.646,55	258.646,55	517.293,10
Lanzarote	1.718.193,67	1.718.193,67	3.436.387,34
Fuerteventura	1.037.261,80	1.037.261,80	2.074.523,60
Total	24.068.276,90	24.068.276,90	48.136.553,80

Este nuevo marco de colaboración, respecto al desarrollado durante los años 2002 – 2006, representa un avance, tanto por el compromiso económico, donde se prevé un incremento del presupuesto del 10,26% cada año, como por el contenido de las líneas de actuación fijadas. De lo referido, destaca que:

- Se incorpora a todos los cabildos.

- Se agiliza la forma de pago de los compromisos económicos del ICM a los cabildos mediante la realización de aportaciones dinerarias trimestrales en cada anualidad.

- Se aglutina en un único convenio todos los recursos insulares en materia de violencia de género (DEMA y Red de Recursos, integrada por: los centros de atención inmediata, las casas de acogida, los pisos tutelados y los servicios y/o programas especializados de atención, información, asesoramiento e intervención integral), manteniendo los recursos ya existentes y posibilitando la puesta en marcha de otros nuevos para la protección integral y la atención multidisciplinar.

- Se amplía el objeto del convenio con la finalidad de que este nuevo marco de colaboración permita el desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las víctimas de la violencia de género, incluyendo la realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en cada isla, así como aquellas destinadas a la sistematización de la información de la Red mediante la creación de sistemas comunes de registro, compilación y explotación de los datos de carácter regional e insular.

- Se establece la implementación de parámetros y procedimientos que permitan la mejora de las condiciones y la calidad de prestación de los servicios, así como la coordinación.

Cada convenio de colaboración cuenta con una Comisión Paritaria, formadas por tres (3) representantes del Instituto Canario de la Mujer y tres (3) del cabildo

respectivo, con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución de las medidas y formular propuestas de funcionamiento del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las víctimas de la violencia de género. Concretamente, durante el último trimestre de 2007 se procedió a la constitución de las mismas, y durante el presente año está prevista que se celebre como mínimo una reunión.

2) PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DESTINADOS A LA ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERSONAS QUE DEPENDEN DE ELLAS.

* Gestión del Convenio de Colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer y la empresa pública “Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad de Canarias SA” por el que se le encomienda a esta última la gestión del Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia de Género en las Salas Operativas del Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias 1-1-2, por importe de 439.3217,00 euros.

En el marco de este convenio está previsto que se realicen las oportunas reuniones de la Comisión Paritaria de seguimiento prevista, así como continuar con la coordinación técnica entre el ICM, este servicio y el resto de los recursos de atención inmediata (DEMAS) y la formación especializada del personal.

* Concesión a los cabildos insulares de una subvención nominada para la ejecución del Fondo Canario de Emergencia Social, destinado a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos, por un importe total de 240.406,00 euros.

El objeto de la subvención es conceder ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de atender de modo inmediato situaciones de emergencia social.

Para el ejercicio 2008, el detalle del gasto es el siguiente:

Beneficiario (FCES)	Cuantía
Cabildo Insular de Tenerife	90.214,00 €
Cabildo Insular de La Palma	17.563,00 €
Cabildo Insular de La Gomera	7.708,00 €
Cabildo Insular de El Hierro	6.888,00 €
Cabildo Insular de Gran Canaria	82.425,00 €
Cabildo Insular de Lanzarote	19.559,00 €
Cabildo Insular de Fuerteventura	16.049,00 €
Total	240.406,00 €

* Personación del Instituto Canario de la Mujer, en el ejercicio de la acción popular prevista en el artículo 42 de la ley autonómica 16/2003, de 8 de abril, en los procedimientos penales incoados por muerte violenta de mujeres como consecuencia de la violencia

de género, así como gestión de los expedientes derivados de los procedimientos judiciales que continúan abiertos.

* Programa de Estancias de Tiempo Libre (ETL) para mujeres con hijos/as exclusivamente a su cargo, en colaboración con el Instituto de la Mujer.

Naturaleza del convenio	Presupuesto
Desarrollo del Programa de ETL, dirigido a mujeres, con hijos e hijas exclusivamente a su cargo y con escasos recursos económicos (entre ellas mujeres víctimas de violencia de género), a través del cual se facilita un espacio de ocio, mediante una estancia de siete días en un hotel, en régimen de pensión completa, en las islas de Gran Canaria y Tenerife, combinando la realización de actividades lúdicas y formativas.	50.000,00 euros

* Tramitación de las solicitudes interesadas en relación con las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo, en virtud de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como explotación de los datos referidos a las ayudas solicitadas y concedidas.

3) REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ORIENTADAS A LA INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

* Iniciación de los trámites anticipados para la convocatoria de una orden genérica de subvenciones en materia de sensibilización y prevención de la violencia de género, para el año 2009, dirigida a entidades u asociaciones sin ánimo de lucro.

Naturaleza de los proyectos	Presupuesto inicial
Desarrollo de estrategias de intervención social mediante la ejecución de acciones dirigidas a la sensibilización sobre la violencia de género y/o a la prevención.	Pte de definir en los presupuestos del 2009

* Formalización de convenios de colaboración con los colegios profesionales de Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales para la sensibilización de estos colectivos profesionales, su formación en materia de violencia de género y para la elaboración de un manual de buenas prácticas profesionales, en cada disciplina, en la atención a mujeres que sufren violencia de género.

* Formalización de convenios de colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer, la Fundación ONCE y FUNCASOR en materia de sensibilización, formación y adaptación de los materiales divulgativos existentes para llegar a los colectivos de personas con discapacidad visual y auditiva.

* Realización de Campañas de sensibilización en materia de violencia de género, así como adquisición de material en diversos soportes para la divulgación de información relacionada con la prevención y erradicación de la violencia de género. Realización de actividades con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre.

* Establecimiento de un espacio común, a través de la web del ICM, para el intercambio de información sobre los actos a realizar en toda Canarias, por las diferentes administraciones públicas y las entidades sociales, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre.

* Conocimiento de los recursos, herramientas e instrumentos educativos disponibles y/o apropiados que faciliten la realización de acciones de sensibilización a través de la Comunidad Educativa en Canarias. Colaboración con la Consejería de Educación en acciones para la prevención de la violencia de género.

* Edición y difusión de materiales informativos y de sensibilización

- Reedición y distribución de la Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

- Distribución del cuadríplico "Frente a la violencia de género no estás sola. INFORMATE" en idiomas y de la Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (en formato papel, en CD y disponible en la web del ICM).

- Diseño y edición de nuevos materiales divulgativos: folleto informativo del Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia a través del 1-1-2 y folleto informativo dirigido específicamente a mujeres extranjeras.

- Edición y/o adaptación de materiales divulgativos adaptados a personas con discapacidad visual o ciega.

- Diseño de material didáctico sobre sensibilización y prevención de la violencia de género entre la población juvenil.

- Colaboración con la Dirección General de Juventud en la realización de dos Jornadas Provinciales en el marco del Proyecto Jóvenes por la Igualdad, que incluye además la edición de material para la formación de formadores/as y mediadores/as para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género entre la población juvenil, así como la realización de seminarios, talleres y encuentros entorno a este proyecto.

* Formación:

- Celebración de siete jornadas de sensibilización sobre la violencia de género, una en cada isla, en colaboración con los cabildos insulares, dirigidas a público en general

y de manera especial a profesionales de los servicios sociales, de los centros sanitarios, policías, juzgados, etc.

- Celebración del VI Encuentro Regional de Servicios, Municipales e Insulares, de Información y Orientación para mujeres víctimas de violencia de género.

- Celebración de la 2ª Jornada Regional de Coordinación con los Recursos de Acogida Temporal existentes en Canarias (centros de acogida inmediata, casas de acogida y pisos tutelados).

- Celebración de unas jornadas formativas, en colaboración con la ULL, sobre el tratamiento de la violencia de género por los medios de comunicación, dirigidas tanto a profesionales de prensa escrita, radio, televisión, publicistas, como a estudiantes de ciencias de la información.

- Celebración de dos talleres de sensibilización y apoyo a los y las profesionales que prestan sus servicios en los recursos de asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia y en los centros de acogida temporal en sus diferentes tipologías (centros de acogida inmediata, casas de acogida y pisos tutelados).

- * Tramitación de subvenciones directas interesadas en relación con la prevención y sensibilización en materia de violencia de género.

4) MEJORA DE LA COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA DE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- * Celebración de reuniones técnicas de coordinación de las/los profesionales de los Dispositivos de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA) de las diferentes islas y el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del 112. Visita de seguimiento y coordinación a cada una de los Dispositivos de Emergencia.

- * Visita a todas las Islas y celebración de las reuniones de las Comisiones Paritarias previstas en los Convenios de Colaboración firmados con los Cabildos.

- * Constitución de la Comisión General de Coordinación del Sistema Social de Prevención y Protección Integral, prevista en el artículo 49 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, y establecimiento del reglamento interno de funcionamiento y del plan de trabajo inicial.

- * Mejora de la estructura de coordinación autonómica e insular para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante la implementación de una aplicación informática (base de datos) para la consulta y gestión de la información derivada de los servicios y centros de la red de recursos y la derivación a los cabildos insulares, desde el SAMVV del 112, y el posterior seguimiento por parte de los Cabildos, de las Órdenes de Protección.

- * Tramitación del Proyecto de Decreto por el que se regularán los Servicios y Centros que integran el Sistema Asistencial para la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.

- * Desarrollo de procedimientos de colaboración interdepartamentales (menores y drogodependencias)

para la intervención coordinada ante situaciones de violencia de género, que incluye la coordinación entre el ICM, la D. General de Protección del Menor y la Familia, la D. General de Drogodependencias y los cabildos insulares.

- * Coordinación con la Delegación Especial de Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Unidades Provinciales e Insulares.

- * Participación en la elaboración del Protocolo Integral sobre la Violencia de Género, coordinado por la Viceconsejería de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

- * Participación en la Conferencia Insular sobre Violencia de Género del Cabildo Insular de Tenerife.

- * Formalización y seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Canarias para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género (Teléfono 016).

- * Propuesta de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de "Prevención y Protección integral de las Mujeres contra la violencia de género", con la finalidad de adecuar a la nueva realidad las características de los recursos de acogida temporal en materia de violencia de género, así como la incorporación de nuevas acciones destinadas a combatir y erradicar dicho tipo de violencia.

- * Colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto de la Mujer, para desarrollar el Convenio de Colaboración suscrito entre ese Organismo y la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres.

5) ANÁLISIS, EXPLOTACIÓN Y COMPILACIÓN DE LOS DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Remisión al Parlamento del informe sobre la incidencia de la violencia de género en Canarias en los años 2006 y 2007.

- * Actualización de los contenidos de la Página Web del ICM con información sobre la violencia de género.

- * Colaboración con la Delegación del Gobierno en datos sobre la violencia de género en Canarias.

- * Actualización de la información y elaboración de memorias sobre los servicios y centros existentes en Canarias, así como sobre el uso y demanda de los mismos.

- * Aprobación del Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Observatorio Canario de la Violencia de Género.

- * Realización de un Estudio de Opinión sobre la percepción social de la violencia de género en Canarias.

Para el desarrollo de este conjunto de actuaciones, el Instituto Canario de la Mujer destinará, como gastos directos, un total de 7.606.205,00 euros, que representa el 66,07% del Presupuesto de Gastos de este Organismo de Igualdad para el presente año."

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0348 De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre el concurso eólico convocado por Orden de 27 de abril de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.896, de 24/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre el concurso eólico convocado por Orden de 27 de abril de 2007, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué fecha piensa adjudicar el concurso eólico, convocado mediante Orden de 27 de abril de 2007?

Canarias, a 22 de septiembre de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

7L/PO/C-0349 De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre el procedimiento de reconocimiento de derechos a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.897, de 24/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre el procedimiento de reconocimiento de derechos a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué en el procedimiento de reconocimiento de derechos a las personas en situación de dependencia regulado en el Decreto 54/2008, de 25 de marzo de 2008, no han sido tenidos en cuenta los cabildos ni los ayuntamientos?

Canarias, a 22 de septiembre de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

7L/PO/C-0350 De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre atención a las personas en situación de dependencia con grado III nivel 1 y nivel 2 antes de 31 de diciembre de 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.898, de 24/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre atención a las personas en situación de dependencia con grado III nivel 1 y nivel 2 antes de 31 de diciembre de 2007, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué no han sido atendidas en su totalidad las personas en situación de dependencia con grado III nivel 1 y nivel 2 antes de 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento del calendario de implantación del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, establecido por la Ley 39/2006 de 14 de diciembre?

Canarias, a 22 de septiembre de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

7L/PO/C-0351 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento del Agente para el Empleo y Desarrollo Local, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.912, de 25/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento del Agente para el Empleo y Desarrollo Local, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando su consejería para fomentar la figura del Agente para el Empleo y Desarrollo Local?

Canarias, a 24 de septiembre de 2008.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

7L/PO/C-0352 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayuda a alumnos de estudios universitarios para prácticas e inserción laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.913, de 25/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayuda a alumnos de estudios universitarios para prácticas e inserción laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando su consejería para ayudar a aquellos alumnos que acaban de terminar sus estudios universitarios, para realizar prácticas y favorecer su inserción laboral?

Canarias, a 24 de septiembre de 2008.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

7L/PO/C-0353 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el desempleo en el sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.914, de 25/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el desempleo en el sector de la construcción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando su consejería para paliar el desempleo en el sector de la construcción?

Canarias, a 24 de septiembre de 2008.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0594 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre adjudicación del diseño del uniforme de la Policía Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 2.884, de 19/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre adjudicación del diseño del uniforme de la Policía Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1. *¿Qué empresa ha sido la adjudicataria del diseño del uniforme de la Policía Canaria?*

2. *¿Cuál ha sido el importe total de dicha adjudicación?*

3. *¿Cuál ha sido la forma de la adjudicación?*

Canarias, a 19 de septiembre de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PE-0595 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre gasto del Consejo de Gobierno en El Hierro el 16 de septiembre de 2008, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.905, de 24/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre gasto del Consejo de Gobierno en El Hierro el 16 de septiembre de 2008, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál fue el gasto originado por la celebración del Consejo de Gobierno realizado en la isla de El Hierro el día 16 de septiembre de 2008?

Canarias, a 18 de septiembre de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PE-0596 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre desplazados a El Hierro el 16 de septiembre de 2008 para el Consejo de Gobierno, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.906, de 24/9/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre desplazados a El Hierro el 16 de septiembre de 2008 para el Consejo de Gobierno, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de octubre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántas personas se desplazaron a la isla de El Hierro el pasado día 16 de septiembre del presente año para la celebración del Consejo de Gobierno?

Canarias, a 18 de septiembre de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.